Colpensiones
10 años

No. de Radicado, SEM2022-149781

Bogotá D.C., 25 de julio de 2022

Señor (a)
JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
Carrera 12#20-63 Oficina 101
877 ARMENIA QUINDIO

Referencia: Solicitud numero radicado 2022_9124715
Ciudadano: JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
Identificación: NI 8000938163
Tipo Trámite: Cancelar y/o modificar embargo

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Respetado Sr (a):

Reciba un cordial saludo de la Administradora Colombiana de Pensiones COLPENSIONES.

Dando cumplimiento a lo ordenado por el Despacho mediante oficio No. 594 de fecha 15 de junio de 2022, se informa que, para la nómina de Agosto de 2022, se aplicó la novedad de cancelación embargo respecto del proceso No. 63001400300120130054100, adelantado en contra del pensionado MARIA YANETH GUINAND ARIAS CC. 41886782.

En caso de requerir información adicional, por favor acercarse a nuestros Puntos de Atención Colpensiones (PAC); comunicarse con la línea de servicio al ciudadano en Bogotá al 4890909, en Medellín al 2836090, o con la línea gratuita nacional al 018000 41 0909, en donde estaremos dispuestos a brindarle el mejor servicio.

Agradecemos su comprensión y apoyo para continuar realizando una gestión transparente y eficiente en beneficio del futuro de todos los colombianos.

Cordialmente,

DORIS PATARROYO PATARROYO
Directora Nomina de Pensionados
Administradora Colombiana de Pensiones - Colpensiones
Elaboró: lagordillop

08 AGO 2022
9:37 AM

Carrera 10 No. 72 - 33 Torre B Piso 11 Bogotá D.C. - Cundinamarca
Bogotá: (57+601) 486 09 09 • Línea Gratuita: 01 8000 41 09 09
www.colpensiones.gov.co

El futuro es de todos · Gobierno de Colombia